Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Aumento de Alimentos - Digital
No.110013110023-2022-00582-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aporte el registro civil de nacimiento de los señores ALEXANDER GOMEZ, JOSE GOMEZ, ABIGAIL GOMEZ, EDELMIRA GOMEZ, CELESTINO GOMEZ, ANA GOMEZ, ALCIRA GOMEZ, HUMBERTO GOMEZ y ANDREA GOMEZ, a fin de acreditar el parentesco con el beneficiario de la cuota señor SERAFIN GOMEZ.

2.- Aclare la pretensión segunda de la demanda, en el sentido de indicar si los $300.000, que solicita como aumento de cuota corresponde a cada uno de los demandados o es únicamente el valor que solicita.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 177
HOY: 17 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria